



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, MIÉRCOLES, 22 DE JULIO DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 02435/2026

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Dictamen N° 44.100/2017 y Dictamen E15824N25 de la Contraloría General de la República, Decreto de Registro N° 1044 de fecha 08 de julio del 2022 que nombra como titular del cargo a don Wilfredo Montoya Santibáñez en el Departamento de Salud Municipal de San Pedro de Atacama; Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 077-A, de fecha 02 de Febrero de 1987, que crea el Departamento de Salud Municipal; Lo dispuesto en el Decreto N° 4112 de fecha 09 de Diciembre de 2024, que deja constancia de la asunción del cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; Lo dispuesto en el Decreto N° 4116 de fecha 10 de Diciembre de 2024, que establece la subrogancia del Alcalde; Lo dispuesto en el Decreto N° 4117 de fecha 10 de Diciembre de 2024, la facultad de firmar, bajo la modalidad "Por Orden del Alcalde", los siguientes actos administrativos y solicitudes del personal y otros temas de funcionamiento interno a la Administrador municipal Doña Sandra Malgue Malgue; Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Registro N° 1435-2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; Lo dispuesto en el decreto exento N° 2943/2025 del 03 de Octubre del 2025, que aprueba subrogancia del Director de Control se efectuará por el sólo ministerio de la Ley, según se indica en los artículos 76° al 81° del Estatuto administrativo para funcionarios municipales (Ley N° 18.883); Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Registro N° 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N° 18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales; Decreto Exento N° 1092 de fecha 13 de abril de 2022, que instruye el uso de plataforma Ceropapel; Resolución 3, Modifica resolución N° 36, de 2024 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades legales que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

Que, don Wilfredo Montoya Santibáñez, Director del Departamento de Salud Municipal de San Pedro de Atacama, podrá ausentarse durante el año por permisos, feriado legal o licencias médicas.

Que, los dictámenes N° 44.100/2017 y N° E15824N25 de la Contraloría General de la República han precisado que respecto del cargo de Director del Departamento de Salud Municipal, regido por la Ley N° 19.378, no resulta aplicable la modalidad de "subrogancia" prevista en la Ley N° 18.883.

Que, no obstante, lo anterior, resulta necesario mantener la continuidad del servicio y asegurar la existencia de una jefatura mientras dure la ausencia transitoria del titular.

Que, la jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la República permite asignar transitoriamente funciones inherentes a la jefatura del Departamento de Salud Municipal a funcionarios idóneos para el desempeño de dichas labores.

Que, para efectos de continuidad administrativa y operativa, resulta necesario establecer un orden de prelación para asumir dichas funciones.

DECRETO:

1.- **Modifíquese** el Decreto Exento N° 01605 de fecha 13 de Mayo de 2026, en lo siguiente:

Donde dice:

ORDEN	NOMBRE	RUT.	CARGO	CATEGORIA	NIVEL	CALIDAD CONTRACTUAL
1°	MIRTA SOLÍS CENZANO		ENCARGADA DE RENDICIONES	C	1	PLANTA
2°	ALEX VALDIVIA CALDERÓN		ENCARGADO DE FINANZAS	B	15	PLAZO FIJO

3°	CARLOS VERGARA	VIVALLO		ENCARGADO DE RR.HH	B	13	PLAZO FIJO
----	----------------	---------	--	--------------------	---	----	------------

Debe Decir:

ORDEN	NOMBRE	RUT.	CARGO	CATEGORIA	NIVEL	CALIDAD CONTRACTUAL
1°	MIRTA SOLÍS CENZANO		ENCARGADA DE RENDICIONES	C	1	PLANTA
2°	CARLOS VIVALLO VERGARA		ENCARGADO DE RR.HH	B	13	PLAZO FIJO
3°	ALEX VALDIVIA CALDERÓN		ENCARGADO DE FINANZAS	B	15	PLAZO FIJO

2.- Los funcionarios que les corresponda de acuerdo con el orden precedentemente señalado ejercerá transitoriamente las funciones directivas y administrativas necesarias para la continuidad del servicio, mientras subsista la ausencia del Director titular.

3.- La presente designación rige a partir del 15 de julio del 2026, dejándose sin efecto cualquier otra disposición anterior.

4.- Póngase en conocimiento de los Departamentos Municipales y servicios traspasados, para los trámites legales correspondientes.

5.- Archívese el presente decreto, para control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

6.- Anótese, comuníquese y archívese.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Correo	Digital	Ver		
Decreto	Digital	Ver		

JZS/ATG/WMS/RBB/DGS

Distribución:

ROSA BORQUEZ BARRAZA apoyo tecnico rrhh oficina de personal y remuneraciones desam
JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal secretaría municipal, archivo municipal
DANIEL GARCIA SANDON apoyo rrhh oficina de personal y remuneraciones desam



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=23178490&hash=6d37e>